ESTUDIO DEL SECTOR
(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
2.Indicadores Financieros y Organizacionales.
3. Aspectos relacionados con la experiencia

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16

G. PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

H. PUNTAJES FACTOR CALIDAD

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía del Municipio de Cotorra, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado
E. Apoyo a la industria nacional
F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16

OBJETO

MEJORAMIENTO EN PUNTOS CRITICOS, EN VIAS RURALES Y URBANAS AFECTADAS POR EL FRENTE FRÍO EN EL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
72141003	Servicio de Mantenimiento de Calles y Carreteras

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción en Colombia se encuentra en un momento de transición. El crecimiento de los últimos años se ha desacelerado, pero el sector sigue teniendo un gran potencial de crecimiento. El éxito del sector dependerá de la capacidad de las empresas constructoras para enfrentar los retos actuales y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado.

Entre los retos se encuentran:

- El aumento de los costos de construcción, que están presionando los márgenes de ganancia de las empresas constructoras.
- La escasez de mano de obra calificada, que está dificultando la ejecución de los proyectos.
- La incertidumbre en el entorno económico, que podría afectar la demanda de vivienda y otros bienes inmuebles.
- A pesar de estos retos, el sector de la construcción en Colombia tiene una serie de oportunidades como:

- El aumento de la demanda interna, impulsado por el crecimiento económico y la expansión de la clase media.
- La inversión extranjera, que está impulsando el desarrollo de proyectos de infraestructura y vivienda.
- El desarrollo de nuevos modelos de construcción, que están reduciendo los costos y mejorando la eficiencia, como la construcción sostenible.

La construcción, piedra angular de la política económica y social en Colombia, enfrentó desafíos significativos en 2023 que obstaculizaron su progreso natural. Sin embargo, 2024 se presenta como una oportunidad crucial para revitalizar este sector económico, abarcando tanto la construcción de edificaciones, principalmente viviendas, como la de infraestructura. Los gremios del sector han identificado con precisión la coyuntura actual. En el ámbito de la construcción de edificaciones, Camacol reporta una disminución de más de 50% en las preventas de viviendas durante 2023, por lo que se anticipan retrasos en la construcción de viviendas formales en 2024 y posiblemente un aumento en la vivienda informal debido a la creciente demanda. A pesar de estos desafíos, el año concluye con un punto de inflexión alentador, respaldado por la iniciación de la entrega de subsidios familiares de vivienda para VIS y la tendencia a la baja de las tasas de interés.

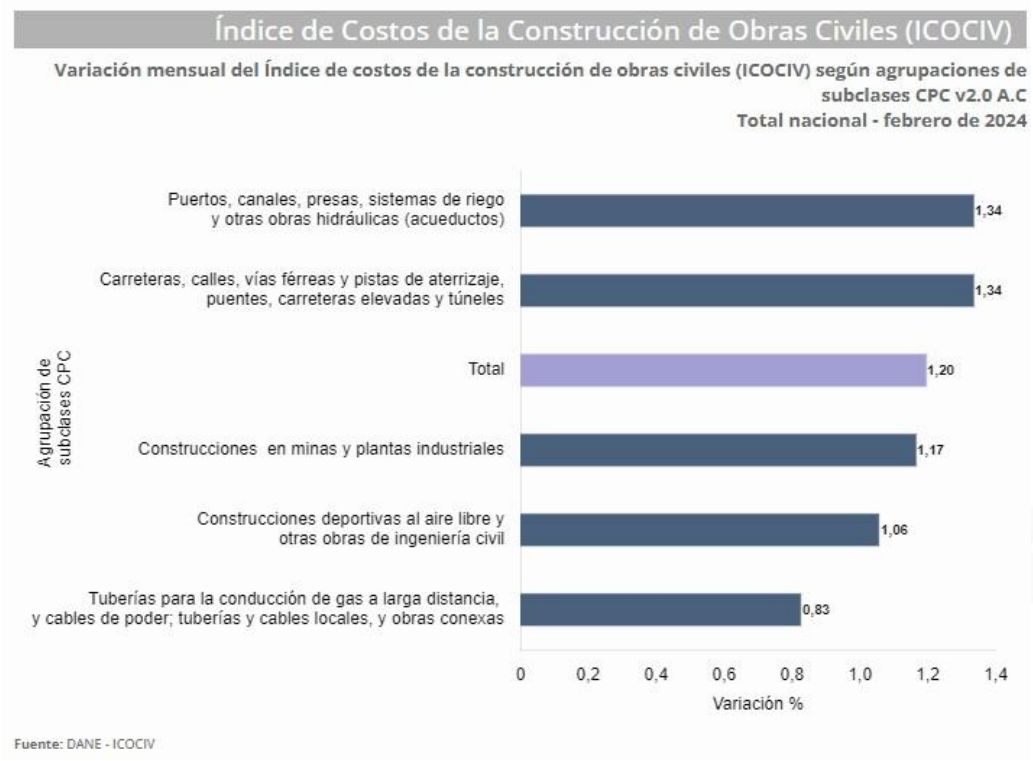
En consecuencia, los arrendamientos, especialmente de viviendas, experimentarán un aumento en el año entrante, según señala Fedelonjas, la federación que agrupa las lonjas de propiedad raíz del país. Han venido en crecimiento los hogares que por las altas tasas de interés no adquieren vivienda y prefieren tomarlas en arrendamiento, tanto que ya cerca de 47% de los hogares de las principales ciudades de Colombia viven en arrendamiento. En cuanto a la infraestructura, el balance de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) para 2023 revela un promedio de 76% de ejecución en el programa de concesiones 4G, y la construcción de la infraestructura 5G está programada para comenzar. Las nuevas administraciones municipales han sido respaldadas por el electorado con programas de apoyo a la construcción, destacando proyectos como las líneas del Metro en Bogotá y la infraestructura social

planificada. Además, como visión de futuro, existe el plan maestro de transporte Intermodal actualizado con vigencia 2021 - 2051; de forma complementaria, el Conpes 4118 establece la política nacional portuaria.

La Cámara Colombiana del Acero subraya la necesidad de aumentar el consumo de acero per cápita en Colombia, que se sitúa en 70 kilos por año, comparado con más de 300 kilos en países desarrollados. La caída a 60 kilos en 2023 evidencia una disminución de 15% en el consumo de acero de refuerzo, mostrando disminución tanto de las obras civiles como de la edificación de vivienda.

En consonancia con los objetivos medioambientales del Gobierno Nacional, es imperativo que la construcción en Colombia continúe avanzando hacia la sostenibilidad. El Consejo Colombiano de Construcción Sostenible, líder en construcción cero carbono y certificación internacional de estándares sostenibles, desempeña un papel crucial en esta transformación.

En febrero de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue 1,20%, en comparación con enero de 2024. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), ambas presentaron variación mensual de (1,34%).



Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones en minas y plantas industriales (1,17%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,06%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,83%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 08 de 2024[pr]

	Período			Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]		
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	0,3	0,6	-0,6	9,9	IV trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-1,6	-4,2	-7,8	-23,9	IV trim. 2023
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	-2,9	-12,3	-15,0	-42,2	IV trim. 2023
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-1,0	-0,1	-4,6	-12,3	IV trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-1,4	-3,4	-6,8	-19,9	IV trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	55,3	57,7	57,4	NA	Ene2024
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,4	-3,1	0,6	NA	Ene2024
Área causada[Å] (variación anual %)	-4,9	-2,9	-7,6	NA	IV trim. 2023
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	28,5	-22,6	-9,3	-12,9	Dic2023
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-2,4	-1,9	2,9	NA	IV trim. 2023
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	1,4	2,6	-2,0	NA	IV trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	6,3	-2,2	-6,1	-20,0	IV trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	-2,9	-12,3	-15,0	NA	IV trim. 2023
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-4,2	-4,6	-2,6	NA	Ene2024
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-9,1	-1,1	-3,4	NA	Dic2023
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	1,1	-9,9	12,6	NA	Dic2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[~*] (variación anual %)	-2,4	-19,0	-17,2	17,5	IV trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda[~] (variación anual %)	12,2	-9,1	-5,2	49,7	IV trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional[~] (variación anual %)	-50,6	-49,5	-54,9	-55,1	IV trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda[a] (variación anual %)	12,5	-12,6	-5,9	16,8	IV trim. 2023
Saldo de capital total[~] (variación anual %)	12,7	11,6	8,4	43,6	IV trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda[~] (variación anual %)	10,3	10,8	9,0	45,4	IV trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional[~] (variación anual %)	22,0	14,3	6,3	37,6	IV trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[a] (variación anual %)	6,3	5,0	3,5	17,6	IV trim. 2023
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,96	12,40	2,87	NA	IV trim. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	2,89	5,27	0,08	NA	Ene2024
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,46	6,58	0,09	NA	Ene2024
IPP total (variación mensual %)	1,24	-5,38	0,59	NA	Feb2024
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,75	-2,61	0,96	NA	Feb2024
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	0,7	-5,5	-1,2	NA	III trim. 2023

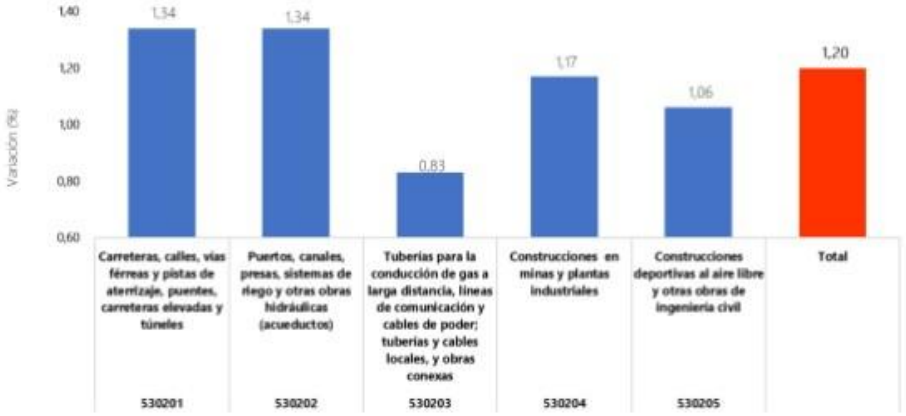
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1. Económico

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Febrero 2024

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (%)
Total, nacional
Febrero 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En febrero de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue 1,20%, en comparación con enero de 2024. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), ambas presentaron variación mensual de (1,34%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones en minas y plantas industriales (1,17%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,06%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,83%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.
Total nacional
Febrero (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,34	0,75
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,34	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,83	0,16
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,17	0,11
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,06	0,10
	Total	**100**	**1,20**	**1,20**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar febrero de 2024 con enero de 2024, las mayores variaciones de precios se evidenciaron en: Represas (1,66%), Tuberías de larga distancia (1,62%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,53%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron: Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,76%), Cables locales y obras conexas (0,57%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,47%). (Tabla 2 - Anexo 3)

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2 A.C.
Total nacional
Febrero 2024

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	1,35	0,66
53212	Ferrocarriles	0,58	1,39	0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	1,14	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	1,52	0,04
53222	Túneles	3,09	1,19	0,04
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,53	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	1,16	0,01
53233	Represas	0,03	1,66	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,47	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	1,62	0,04
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,79	0,04
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,76	0,05
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,57	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	1,34	0,07
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,98	0,04
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	1,15	0,03
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,03	0,08
	Total	**100,00**	**1,20**	**1,20**

Fuente: DANE, ICOCIV

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar febrero de 2024 con enero del mismo año y según tipología de obra, las mayores variaciones mensuales se presentaron en vías férreas (2,13%), embalses (1,66%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (1,62%). Por su parte, las menores variaciones mensuales según tipología de obra

se observaron en: sistemas de riego (0,47%), construcción de líneas de media y baja tensión (0,53%) y proyectos de recuperación y saneamiento de cuencas hidrográficas - control de inundaciones - control de erosión y/o control de ruido (0,63%).

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en febrero de 2024, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (1,68%), materiales (1,29%) y maquinaria (1,00%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2024

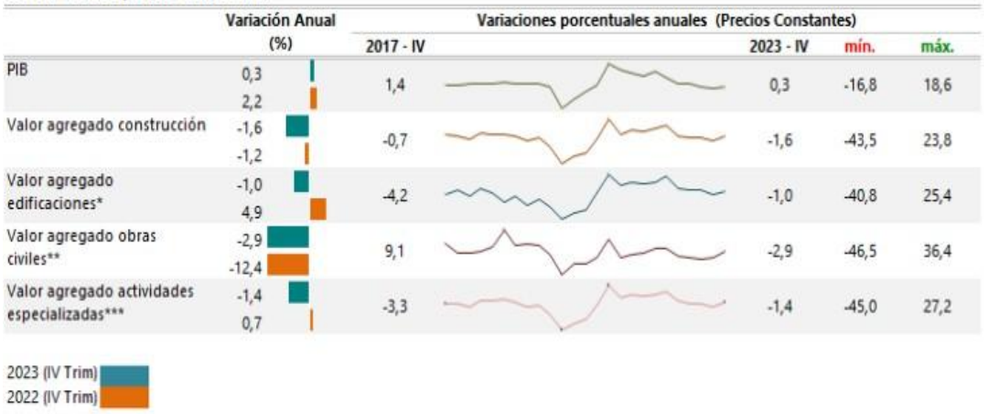
Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	1,29	0,70
Herramienta Menor	2,14	-0,08	0,00
Maquinaria	12,71	1,00	0,12
Equipos	6,18	0,64	0,04
Mano De Obra	16,89	1,68	0,28
Transporte	8,89	0,95	0,08
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,16	0,00
Total	**100,00**	**1,20**	**1,20**

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2023 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-2,9%); la disminución de 1,4% del valor agregado de las actividades especializadas y de -1,0% en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2017 – 2023pr (IV trimestre)

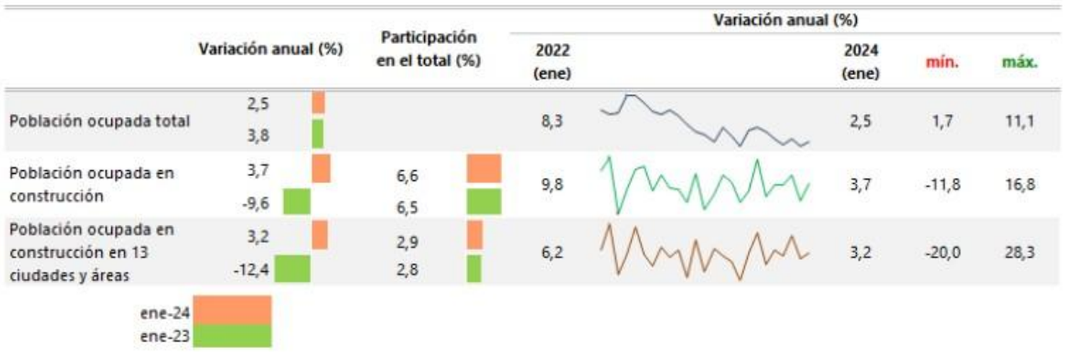


Fuente: DANE, Cuentastrimestrales .Pr: cifras provisionales

Empleo

En enero de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.025 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En enero de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2024, 1.454 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (631 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,2%, es decir, 19 mil personas más con respecto enero de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2022 – 2024 (enero)

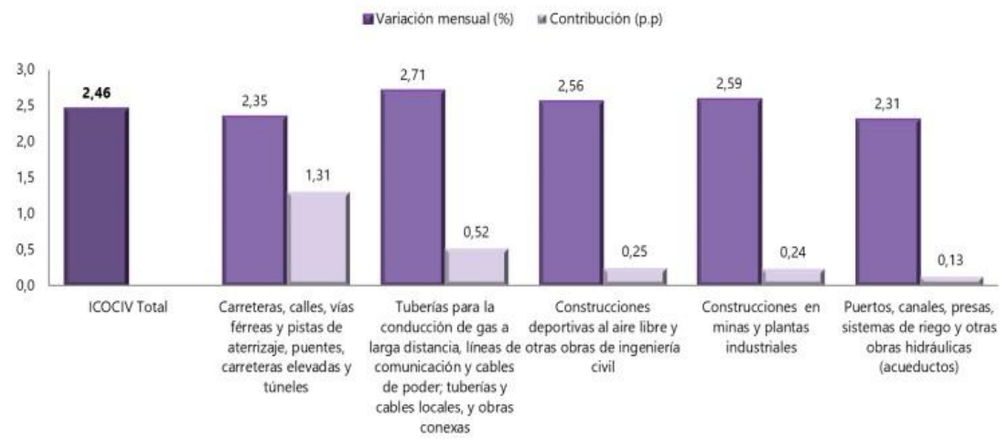


Fuente: DANE, GEIH.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,46%, con respecto diciembre de 2023. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,35%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,71%) fueron los que más contribuyeron con 1,83 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (2,46%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2024pr



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (2,40%) y Mano de Obra (4,81%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al contribuir con 2,06 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (2,46%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costosTotal nacional
2022 – 2024pr (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2022 (ene)	2024 (ene)	mín.	máx.
ICOCIV Total	2,46 4,98		1,82	2,46	-0,09	4,98
Materiales	2,40 5,97	1,29 3,23	2,06	2,40	-0,44	5,97
Mano de obra	4,81 6,07	0,77 0,96	2,40	4,81	-0,17	6,07
Transporte	1,92 2,29	0,16 0,19	0,86	1,92	0,00	2,29
Maquinaria	1,11 3,31	0,13 0,40	1,35	1,11	-0,16	3,31
Equipos	1,73 2,65	0,10 0,15	0,59	1,73	-0,23	2,65
Herramienta menor	0,02 1,03	0,00 0,02	0,63	0,02	-0,32	1,30
Equipos especiales para obra	0,19 1,66	0,00 0,04	2,84	0,19	-0,14	4,80

ene-24
ene-23

Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de Precios del Productor

En febrero de 2024, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,75%, respecto enero de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 0,72% con relación al mes de enero de 2024.

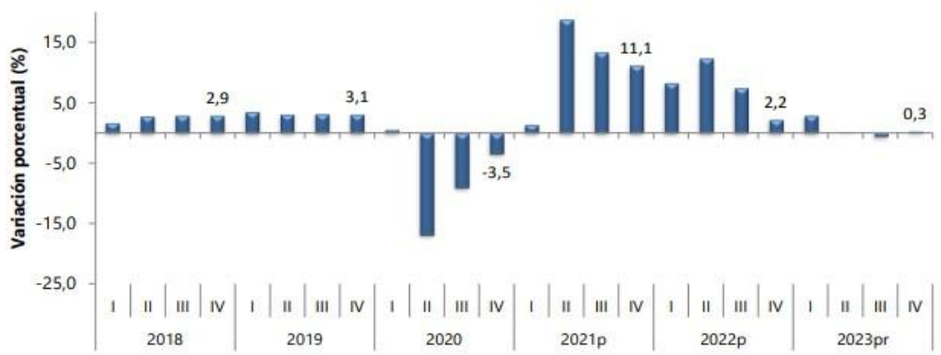
Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*Total nacional
2014 – 2024pr (febrero)



Fuente: DANE, IPP.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT

Construcción

Para el año 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	**-4,2**	**-1,6**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta enero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Febrero 2023 - Enero 2024[p] / febrero 2022 - enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	0,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,8	11,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	3,1	12,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,1	-7,8	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	12,6	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,8	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-8,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,8	0,1	14,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	2,9	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,7	1,9	13,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	4,7	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-5,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,6	11,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,9	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,8	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	5,0	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,9	3,3	14,9

Fuente: DANE – EMS

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (18,0%) y Florencia (14,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,0%), Barranquilla A.M. (9,7%) y Medellín A.M. (8,9%).

www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000

Dólar Hoy TRM en Colombia

¿Cuál es la TRM del día de hoy?

Esta es la TRM vigente del martes 30 de abril de 2024. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,873.44 (tres mil ochocientos setenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos colombianos).

1 USD = ⌄ $3,873.44 COP

Variación: $-52.58 (-1.34) Ver detalles
Comparar con la TRM anterior
Generar certificado oficial de la TRM
Descargar imagen de la TRM

Análisis VS períodos anteriores

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar para el día de hoy, 30 de abril, se establece en **$3,873.44** pesos colombianos. En comparación con la TRM anterior, se evidencia una marcada disminución de $-52.58 pesos, representando un descenso del -1.34%. Este... *«mostrar más»*

Dólar Histórico

Dólar en Casas de Cambio

Precios en Casas de Cambio en Colombia
30 de abril (5:30 am)

Estado: Descuento | Spread: Promedio (115)

TE LO COMPRAN	TE LO VENDEN	GANAS MÁS	PAGAS MENOS
$3,705.38*	$3,820.00*	$3,900.00	$3,760.00
$0.00 0.00%	$0.00 0.00%	Alliance Trade	Cambios Salvador Torres

** Son los precios promedios de compra y venta del dólar en Colombia. Conozca las cotizaciones actualizadas del dólar en casas de cambio.*

En cuanto al mercado del dólar en las casas de cambio por ciudad, **Bogotá** ofrece el precio promedio de compra del dólar más alto, ofrecen **$3,775** por cada dólar, es la ciudad en la que más pesos te darán por un dólar.

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

República de Colombia

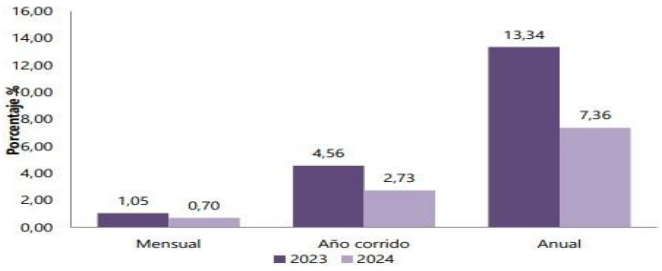
Boletín técnico

Bogotá
5 de abril de 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS

Gremios y Asociaciones que participan en el sector. Cámara Colombiana de Infraestructura, CCI

La Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros es una organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto. Fundada en 1887 y con sede en la ciudad de Bogotá. También agrupa diversas asociaciones más pequeñas, cada una de ellas enmarcadas en alguna de las especializaciones de la ingeniería. Fomenta junto con las universidades la investigación en el ámbito de la ingeniería, especializándose en la ingeniería civil y los recursos ambientales.

Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL Asociación Colombiana de Constructores ACOL Cadena de producción y distribución.

Tradicionalmente, la industria de la construcción se ha basado en el outsourcing de tareas, haciéndola susceptible para la aplicación de los principios de una cadena de suministro. La gestión de todo el proceso como una cadena de suministro, incluyendo la mejora en el desarrollo del producto, se ha convertido en una necesidad como consecuencia de los cambios en el sector.

Con todo, en el caso particular de la construcción la cadena de suministro se configura para cada proyecto constructivo concreto.



Figura 1. Fases clave de la cadena de suministro en construcción

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

La industria de la construcción en Colombia se rige por un conjunto de normas y regulaciones diseñadas para asegurar la seguridad de las estructuras y garantizar la calidad de las obras civiles. Estas normas son de vital importancia, ya que no solo protegen la vida y la propiedad de las personas, sino que también promueven el desarrollo sostenible y la eficiencia en el sector de la construcción.

Norma Sismo Resistente (NSR-10)

La Norma Sismo Resistente es una regulación clave que establece los requisitos técnicos y las pautas de diseño para la construcción de estructuras capaces de resistir los efectos de los terremotos. Colombia es un país sísmicamente activo, por lo que esta norma desempeña un papel fundamental en la protección de vidas y bienes. Al seguir los lineamientos de la NSR-10, se garantiza la seguridad de las edificaciones y se minimiza el riesgo de colapso durante eventos sísmicos.

Reglamento Colombiano de Construcción Sostenible (RCCS)

El RCCS establece los estándares para la construcción sostenible en Colombia, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y el diseño de espacios habitables saludables. Esta norma busca fomentar la adopción de prácticas constructivas respetuosas con el medio ambiente, impulsando la eficiencia energética, el uso de materiales sostenibles y la implementación de tecnologías verdes. Al cumplir con el RCCS, las empresas de construcción contribuyen a la conservación del entorno y a la creación de comunidades más sostenibles.

Código Colombiano de Pavimentos (CCP)

El CCP establece los criterios técnicos y las especificaciones para el diseño, construcción y mantenimiento de pavimentos en Colombia. Esta norma se enfoca en garantizar la durabilidad, la funcionalidad y la seguridad de las vías, considerando aspectos como el tráfico, las cargas vehiculares y las condiciones climáticas. Cumplir con el CCP es esencial para asegurar que las carreteras y calles sean seguras y estables, facilitando la movilidad y previniendo accidentes relacionados con el deterioro de las superficies de rodadura.

Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente para Puentes (NSR-10 Puentes)

Dado que los puentes son elementos críticos de la infraestructura vial, la NSR-10 Puentes establece los requisitos específicos para su diseño y construcción sismo resistente. Esta norma considera las fuerzas sísmicas, las características del suelo y los materiales de construcción, garantizando la integridad estructural de los puentes en caso de terremotos. Cumplir con esta norma es esencial para garantizar la seguridad y la funcionalidad de los puentes, preservando la conectividad vial y evitando posibles colapsos.

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Cotorra, revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.



Esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACION	VIGENCIA
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catalogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Abril 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Marzo 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 19, 2022

Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de Almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos –	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de videovigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2024
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Julio 1, 2024
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
ServicioBPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023

Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratacion de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2023
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel,	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021

tiquetes aereos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube publica II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Frebrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Frebrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisicion de equipos biomedicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehiculos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisicion de computadores y perifericos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA 140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresion	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresion	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafeteria II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribucion	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019

Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube publica	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aereos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehiculos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30,2017
vehiculos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehiculos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

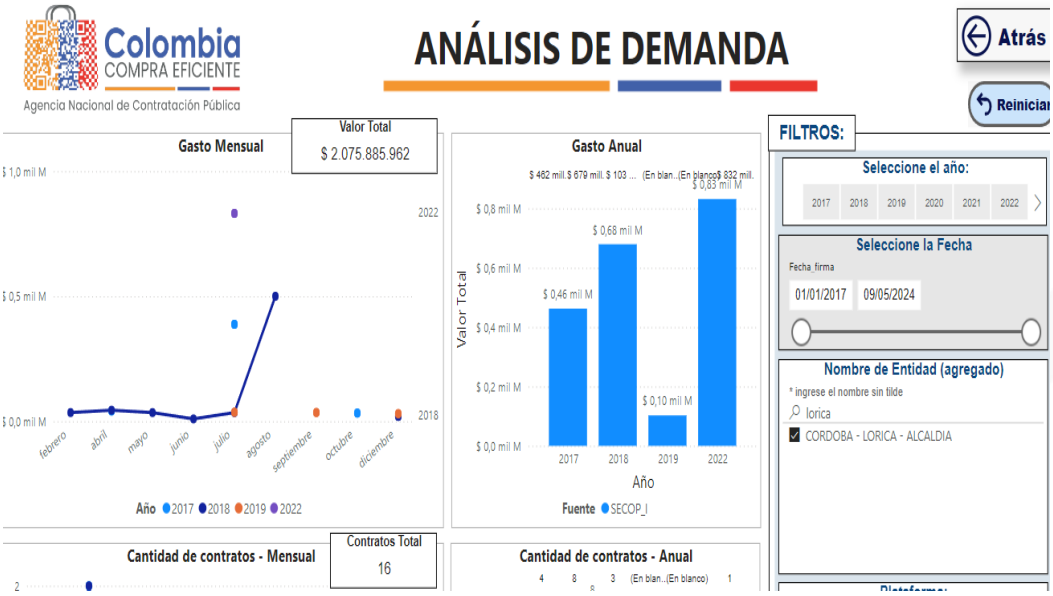
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

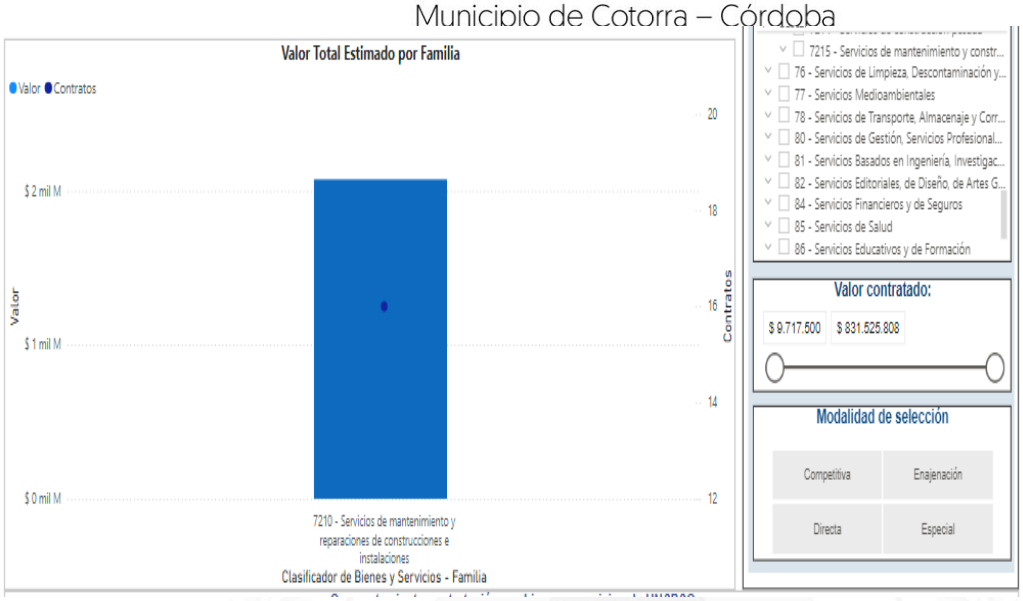
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de Cotorra, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



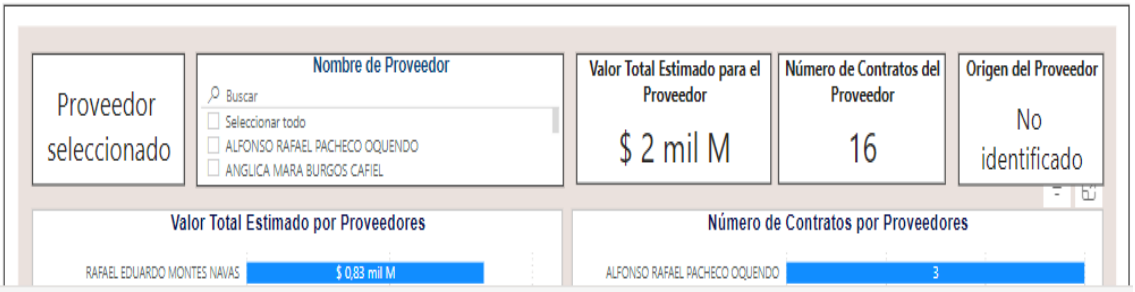

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
20
18
16
14
12
Valor
Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
Valor contratado:
$ 9.717.500
$ 831.525.808
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

para interactuar con el informe

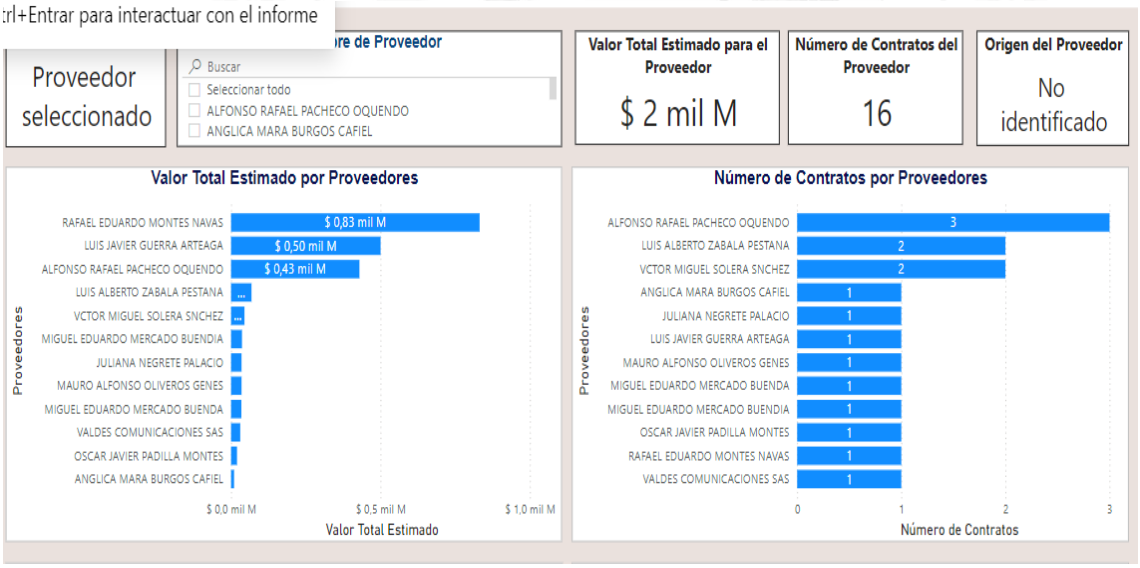
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2017 Contratos	2017 Valor	2017 Participación	2018 Contratos	2018 Valor	2018 Participación	2019 Contratos	2019 Valor	2019 Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	$ 462.394.856	22,27%	8	$ 679.353.828	32,73%	3	$ 102.611.470	4,94%	1 $
Total	4	$ 462.394.856	22,27%	8	$ 679.353.828	32,73%	3	$ 102.611.470	4,94%	1 $



Ctrl+Entrar para interactuar con el informe





B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Cotorra así:

Primera | Anterior | 1 | Siguiente | Ultima

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	LP-003-2021	Licitación obra pública	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTORRA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COTORRA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Córdoba : Cotorra	$2.847.000.210,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-02-2022
2	LP No 002-2021	Licitación obra pública	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTORRA	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COTORRA CORDOBA	Córdoba : Cotorra	$1.124.483.751,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-06-2021
3	LP-001-2021	Licitación obra pública	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTORRA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMOS 1,3,4 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COTORRA CÓRDOBA	Córdoba : Cotorra	$1.380.824.174,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-06-2021
4	LP-001-2020	Licitación obra pública	Adjudicado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTORRA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR PRODUCTIVO INTERSECCIÓN TRONCAL DEL CARIBE – VEREDA EL CAIMÁN DEL MUNICIPIO DE COTORRA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Córdoba : Cotorra	$1.000.000.000,00	Fecha de apertura 23-09-2020
5	LP-002-2019	Licitación obra pública	Adjudicado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTORRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL CORREGIMIENTO DE LOS GOMEZ JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE COTORRA- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Córdoba : Cotorra	$3.368.518.519,00	Fecha de adjudicación 07-10-2019

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DESCRIPCION	**Alcaldía de Cereté**
No. CONTRATO /PROCESO	SMC-003-2023
OBJETO	REFORESTACION DE ESPECIES ARBOREAS POR MODULOS EN LA CIENAGA EL VICHAL MUNICIPIO DE CERETÉ - CÓRDOBA.
LIQUIDEZ	1.19
ENDEUDAMIENTO	70%
COBERTURA DE INTERESES	1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2%

DESCRIPCION	Alcaldía de San Pelayo
No. CONTRATO /PROCESO	SA-003-2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (CANCHAS, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS) DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
LIQUIDEZ	3
ENDEUDAMIENTO	39.99%
COBERTURA DE INTERESES	5
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6%

DESCRIPCION	Alcaldía de Pueblo Nuevo
No. CONTRATO /PROCESO	SA-MC-057-2022
OBJETO	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA 2022
LIQUIDEZ	1.50
ENDEUDAMIENTO	70%
COBERTURA DE INTERESES	1.50%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3%

DESCRIPCION	Alcaldía de Sahagún
No. CONTRATO /PROCESO	SA-009-2022
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES QUE CONFORMAN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.
LIQUIDEZ	2.63
ENDEUDAMIENTO	56.67%
COBERTURA DE INTERESES	4.50
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2.17%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3.75%

DESCRIPCION	Alcaldía de Tierralta
No. CONTRATO	**SA-MC-MPR-009-2023**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PARA CAMINO DE HERRADURA EN LA VEREDA NUEVA HOLANDA ABAJO, CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA· CÓRDOBA".
LIQUIDEZ	1,11
ENDEUDAMIENTO	75,00%
COBERTURA DE INTERESES	0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,00%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,00%

DESCRIPCION	Alcaldía de Ciénaga de Oro
No. CONTRATO	**S.A-004-2024**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "MANUEL H. PRETELT", EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA
LIQUIDEZ	1,03
ENDEUDAMIENTO	74,00%
COBERTURA DE INTERESES	0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,00%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,00%

DESCRIPCION	Alcaldía de Chinú
No. CONTRATO	**S.A.-028-2023**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	MANTENIMIENTO POR TRAMOS CON MATERIAL DE AFIRMADO EN LA VIA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA PILONA, LOCALIDAD DE EL CHORRILLO, Y TRAMOS CRITICOS EN LA VIA SABANALARGA - HEREDIA - LOMAS DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE CHINU
LIQUIDEZ	1,11
ENDEUDAMIENTO	75,00%
COBERTURA DE INTERESES	0

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,00%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,00%

DESCRIPCION	2022
No. CONTRATO	SAMC-010-2022
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LORICA.
PLAZO	3 Meses
VALOR	$ 169,979,228
LIQUIDEZ	2.5
ENDEUDAMIENTO	60%
COBERTURA DE INTERESES	4
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0%

Los indicies financieros y organizacionales, son tomados del documento tipo para selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de obra pública de transporte versión 03 con las modificaciones de la resolución 275 de 2022 – versión vigente a partir del 29/08/2022

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que pueden proveer o satisfacer la necesidad de la entidad.

INGENIERÍAS ALIADAS S.A.S	Medellín	(4)4448511	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGENIERÍAS Y SERVICIOS, INCER S.A	Bogotá		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGEOCHO S.A.S	Bogotá	300 3206	OBRAS CIVILES
INGEOMEGA S.A	Medellín	(4)3142462	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGERDICON S.A.S	Bogotá	5 33 7425	OBRAS CIVILES Y ENERGÍA
INGESAM M&L S.A.S	Palmira Valle	Carrera 32 No. 11 - 40 Las Victorias, Palmira	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
INGESER Y CIA	Cali	2-3757307	COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA COMO PANELES SOLARES
INMEL INGENIERÍA S.A.S	Medellín	(4) 2852218	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LTDA.	Barranquilla	(5)3682818	OBRAS CIVILES
JARAMILLO AIRÃ INGENIEROS	Bogotá	2684439	OBRAS CIVILES
JGI S.A.S	Medellín	(4) 3520780	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JMV INGENIEROS S.A.S.	Bogotá	6017333	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LATCO S.A.	Cali	(2) 6676759	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LOGAR INGENIERÍA S.A.S.			OBRAS CIVILES
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES - MAYCO S.A.S	Medellín	(4) 3527222	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MASTER INGENIEROS S.A.S	Cali	2-6641842 /3168346461	CONSTRUCCIÃ"N DE OBRAS DE INGENIERÃ - A
MCC INGENIERIA SAS	Barranquilla	3003246 - 3049327	PERFORACIONES HORIZONTALES-EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL
MEGACONSTRUCCIONES CAC S.A.S	Cartagena	5-6436459	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MEGAPROYECTOS S.A.	Sabaneta	(4)3010242	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Bogotá	202 1566	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
MHC - MARIO HUERTAS COTES	Bogotá	6226620	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MINCIVIL S.A.	Chía	6760212	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	2577344	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
NESTOR RAMÍREZ CUARTAS	Cali	(2) 8938587	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A. OCEISA	Bogotá	6389900	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OBRAS CIVILES S.A	Medellín	4) 3120708	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OFICINA TECNICA OMSAICA S.A.S	Bogotá	927 81 44	OBRAS CIVILES
SERAVEZZA LTDA.	Bogotá	6294150	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SERVICIOS DE INGENIERÃ - A Y CONSTRUCCIÃ"N DE COLOMBIA-SIDECOL S.A.S	Cali	2-3312714	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S SIETE S.A.S	Sabaneta	(4) 2889211	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SIERRA PÉREZ & CÍA S. EN C.	Barranquilla	(5)3198561	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SISTEMAS INTEGRALES DE PROYECTOS E INVERSION-SYSTEPRON S.A.S	Bogotá	4820924	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.	Cali	(2)8881880	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONES S.A.			OBRAS CIVILES
SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.	Bogotá	6922355	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
SÓLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	Medellín	(4) 4929944	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S.	Cali	(2)3798122	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
STECKERL ACEROS S.A.S	Barranquilla	(5)3671600	HIERROS, ACEROS Y METALICOS
SUMMACON S.A.S.	Bogotá	6050525	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
TECNIDESARROLLO S.A.S.	Bogotá		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUOES COLOMBIA S.A.S	Bogotá	6754530	OBRAS CIVILES
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	Bogotá	6507777	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
UNIÓN ELECTRICA S.A.	Medellín	(4)3255555	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VALORES Y CONTRATOS S.A.	Barranquilla	(5)3574300	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VARELA FIHOLL & CIA	Bogotá	6112840	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VÍAS S.A.	Medellín	(4)2621200	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VINCOL S.A.S	Bogotá	3 00 2214	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	Bogotá	8053461	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES

OHL COLOMBIA S.A.S	Bogotá	5188500	OBRAS CIVILES
PAECIA S.A.S.	Medellín	(4) 6044072	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Barranquilla	(5)3594242	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PATIÑO Y CIA S.A	Envigado	3320909 . 2707268	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTAR S.A.	Medellín-Copacabana	(4) 448 64 04	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	Barranquilla	(5)3289155-3289153	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	Bogotá	3760030	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES,SERVICIOS PETROLEROS ENERGETICOS Y DE CONSTRUCCION
PLANNEX S.A.	Medellín	(4) 444 75 96	GESTIÓN PREDIAL
PÓRTICOS - INGENIEROS CIVILES S.A.	Medellín	(4) 3113366	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PRODECON	Cali	(2)3126487	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PROYECTAR INGENIERIA S.A.	Cali	(2)3399929	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. – PROING S.A.	Cali	(2) 6544436	TECNOLÓGIA Y ELÉCTRICOS
PROYECTOS Y VÍAS S.A.S PROVIAS	Medellín	(4) 2381122	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PUENTES Y TORONES S.A.S	Bogotá	3459450	OBRAS CIVILES PUENTES
PYP LTDA	Bucaramanga	7-6913670	OBRAS CIVILES
QUINRAFF S.A.S	Cali	(2) 396 91 58	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
QUINRAFF S.A.S	Barranquilla	3116493867	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
REGENCY S.A.	Cali	(2)3332681	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
REX INGENIERIA S.A.	Bogotá	3378726	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ROVER ALCISA COLOMBIA	Bogotá	2571235	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S	Bogotá	7442320	CONSTRUCTOR DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	7442320	OBRAS CIVILES
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	Cali	(2)4852919	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	Bogotá	7466640	OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Chía	6683838	OBRAS CIVILES
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA	Bogotá	6555700	INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS

Fuente: Cámara Colombiana de la Infraestructura. http://www.infraestructura.org.co/2017/index.php?id=103&ms=7&T=Afiliados

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros solidos que ofrecen una amplia gama de bienes y servicios, que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

Así las cosas, realizando un análisis de empresas que puedan prestar los servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas, se advierten en el portal de información empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, consulta por sector, diversas empresas con actividades asociadas cumplirían con los indicadores financieros requeridos, sin embargo, se deben analizar detalladamente los estados financieros según cada proponente. El Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente definen los indicadores que se deben tener en cuenta para realizar un análisis financiero adecuado a las empresas, entre ellos se destacan los siguientes:

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
2. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

3. Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
4. Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total
5. Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
6. Capital de Trabajo
7. Total de Activos Operativos.

Los análisis consisten en valuar individualmente cada proponente verificando el principio de proporcionalidad y consistencia en cuanto a la modalidad de contratación, el presupuesto del contrato y el músculo financiero del contratista, esto permitirá discriminar o diferenciar por tamaño a los oferentes vs contratación pública, dimensionando presupuestalmente el compromiso que se vaya a realizar. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la robustez financiera de los postulantes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y debidamente con el objeto del contrato, los indicadores que se deben abordar en el estudio correspondiente son: índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo. La capacidad financiera y operacional de cada oferente se debe validar con la información inscrita en el certificado del RUP, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad y capacidad operacional, para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien establecido cuando es rentable.

Para identificar los indicadores financieros más apropiados para el proceso contractual en mención y garantizar la participación y pluralidad de oferentes, se investigó los indicadores financieros que sugiere Colombia Compra Eficiente para los procesos de infraestructura social como se indica a continuación:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

3. **ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA*:***

La experiencia se determinará de acuerdo con las reglas del pliego tipo de infraestructura de saneamiento básico y agua potable y conforme a la matriz de experiencia para este tipo de procesos, de acuerdo a las actividades del proyecto y matriz de experiencia del pliego tipo, así:

3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA:

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia	X	
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	Topografía: es básicamente plana con algunas elevaciones de menor importancia. Geología o Geotecnia: El análisis de las características geológicas y geomorfológicos del sitio estudiado permitió determinar que no existen limitaciones o amenazas geotécnicas importantes que afecten la estabilidad del proyecto. Dado lo anterior la zona de ubicación del proyecto es viable para el mejoramiento mediante pavimentación en concreto rígido. Hidrología: La vía donde se llevará el mejoramiento con material seleccionado en la zona rural del municipio de Cotorra, departamento de Córdoba, es catalogada con una topografía plana, las cuales en periodos invernales se ven afectadas por caudales los cuales con su velocidad adquieren capacidad de arrastre, socavación, erosión y cárcavas.	

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

2.3 REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN VÍAS TERCIARIAS	GENERAL		CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS			
	ESPECIFICA		N.A.		N.A.	

D. VALOR ESTIMADO

TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($359.459.560) incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la suscripción del contrato.

Ver presupuesto (formato 1)

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1,1	310.1	Conformación de la calzada existente	M2	17.240,00	$ 1.770,31	$ 30.520.146,66
1,2	230.8	Mejoramiento de la calzada existente con material seleccionado (EXPLOTACION, CARGUE, DERECHO A CANTERA)	M3	1.724,00	$ 128.254,09	$ 221.110.050,38
1,3	310,13	Transporte de material de cantera	M3	1.724,00	$ 60.126,92	$ 103.658.805,30
Subtotal						
					SUBTOTAL OBRAS	$ 355.289.002,34

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	$ 4.170.557,66
SUBTOTAL OBRAS	$ 359.459.560,00
VALOR TOTAL	$ 359.459.560,00

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n}\left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

1. 6. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

BIENES E INSUMOS IDENTIFICADOS EN LOS MATERIALES DETALLADOS EN LOS APU
MATERIAL SELECCIONADO

1. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

DESCRIPCION BIENES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	PART(%)
Material de relleno tipo afirmado	m3	2241,20	$ 54.000,00	$ 121.024.800,00	100,00

2. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCION BIENES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	PART(%)
Material de relleno tipo afirmado	m3	2241,20	$ 54.000,00	$ 121.024.800,00	100,00

3. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

DESCRIPCION BIENES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	PART(%)
Material de relleno tipo afirmado	m3	2241,20	$ 54.000,00	$ 121.024.800,00	100,00

1. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCION BIENES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	PART(%)
Material de relleno tipo afirmado	m3	2241,20	$ 54.000,00	$ 121.024.800,00	100,00

1. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

DESCRIPCION BIENES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	PART(%)
Material de relleno tipo afirmado	m3	2241,20	$ 54.000,00	$ 121.024.800,00	100,00

Verificación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Una vez terminada la metodología descrita por Colombia Compra Eficiente se determinaron como bienes relevantes los siguientes insumos:

Por lo que se procede a la verificación de existencia de productores nacionales el 16 de octubre de 2026, encontrando lo siguiente



Teniendo en cuenta que no se encontró ningún productor inscrito en el registro de productores de bienes nacionales de MIN TRABAJO, se recomienda tomar la opción dos de la guía de manejo de bienes nacionales, donde la entidad estatal otorgara el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombiano de al menos el 40 por ciento del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de MEJORAMIENTO EN PUNTOS CRITICOS, EN VIAS RURALES Y URBANAS AFECTADAS POR EL FRENTE FRÍO EN EL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

G. PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien o servicio a contratar (obra pública), la cuantía del proceso, éste es es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de mipymes.

Adicionalmente se deja constancia de que en el departamento de córdoba hay disponibilidad de micro, pequeñas o medianas empresas domiciliadas en el territorio, que puedan proveer el bien o servicio.

H. PUNTAJES FACTOR CALIDAD

La entidad de acuerdo al objeto y alcance del mismo encuentra pertinente incluir como factor de asignación de puntaje por calidad los factores

a) Presentación de un plan de calidad
b) Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar.
c) Factor de sostenibilidad ambiental agregado.

El presente se suscribe a los dieciséis (16) días de octubre de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
RENZO RENÉ MOLINA DE HOYOS
Secretario de Planeación